



Municipalidad de San José de Comayagua
CONTRATACIONES TEMPORALES MES DE DICIEMBRE 2024.

No.	Cargo	Tipo o Razón Social	Fecha de Inicio de Contrato	Fecha de Finalización de Contrato
1	Santos Edgardo Benitez Yanes	Alcaldía Municipal de San José de Comayagua	17 de diciembre del 2024.	17 de febrero del 2025.

Idalia Rivera Muñoz

Administración General Municipal





CONTRATO TEMPORAL DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONSERJE MUNICIPAL MSJC-C040

Nosotros **MELKIN NAUN MUÑOZ GARCÍA**, con tarjeta de identidad No. 0314-1983-00177, mayor de edad, Casado, Hondureño, con domicilio en el Barrio Arriba del Municipio de San José de Comayagua, actuando en condición de Alcalde Municipal de San José de Comayagua, nombrado mediante Certificación No.2617-2021 del Consejo Nacional Electoral, publicado mediante Punto III del Acta No.74-2021 el día 20 de diciembre de 2021 y Representante legal de la Municipalidad de San José de Comayagua y que en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** y **SANTOS EDGARDO BENITEZ YANES**, con Documento Nacional de Identificación No. 1208-1986-00535, mayor de edad, unión libre, educación primaria completa y con domicilio en aldea La Pimienta, en el Municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar y en efecto celebramos, el presente **CONTRATO TEMPORAL DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONSERJE MUNICIPAL**, bajo las siguientes condiciones: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Manifiesta la Municipalidad que de acuerdo a los requerimientos institucionales, por este acto requiere los servicios de **EL CONTRATISTA** en el cargo de **CONSERJE MUNICIPAL**. **SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO:** El contratista deberá realizar las siguientes actividades: **1.** Repartir y entregar con responsabilidad la correspondencia enviada fuera de la Municipalidad. **2.** Llevar un control escrito de la correspondencia entregada. **3.** Ejecutar con responsabilidad y compromiso, en tiempo y en forma, las diligencias encomendadas por las diferentes unidades municipales. **4.** Apoyar la labor de aseo cuando sea necesario. **5.** Apoyo en la limpieza y chapia de área del parque municipal, campo de futbol y otro(s) cuando se le solicite apoyo. **6.** Apoyar en el arreglo de local para realización de eventos. **7.** Realizar otras tareas afines que se le asignen. **8.** Trabajar en coordinación con el Alcalde Municipal y las diferentes unidades municipales. **9.** Trabajar activamente en eventos sociales y culturales que la municipalidad realice. **10.** Participar en reuniones de personal que se realicen en esta alcaldía municipal, **11.** Otras funciones asignadas por el Alcalde Municipal. **TERCERA CONDICIONES:** Sigue manifestando la Municipalidad que para la prestación de servicios antes descritos El Contratista estará sujeto a las siguientes condiciones: **a) HORARIO:** Su tiempo efectivo de trabajo estará enmarcado en un horario de trabajo flexible ordinariamente de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm y el día viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm. La jornada semanal será de 44 horas, debiendo marcar en el reloj que la municipalidad posee para dicho fin. En casos excepcionales, deberá laborar en adición a las ocho horas diarias, según requiera, para cuyo efecto el contratista podrá solicitar al Alcalde Municipal la autorización del tiempo compensatorio **b) LUGAR DE TRABAJO:** Se tendrá como sede de trabajo las oficinas de la Municipalidad de San José de Comayagua, ubicadas en el Barrio El Centro de San José de Comayagua **c) DEPENDENCIA Y SUBORDINACION:** Para efectos de la Prestación de sus Servicios, El Contratista, estará bajo la dependencia del Alcalde Municipal y Jefe Administración General y quienes le indicaran las formas y métodos de trabajo, debiendo estos observar



el cumplimiento de lo ordenado y demás indicaciones recibidas **d) SERVICIO PERSONAL:** EL CONTRATISTA deberá prestar sus servicios personalmente y coordinar con los Jefes de los Diferentes Departamentos Municipales. **e) DISPONIBILIDAD:** EL CONTRATISTA deberá estar disponible para prestar sus servicios como Conserje en la Municipalidad de San José de Comayagua. **f) LOGISTICA:** 1. Para ejecutar las actividades asignadas El Contratista utilizará su motocicleta personal, con las especificaciones siguientes: **Marca RYDER, Modelo HC150-TZE, Motor 162FMJS3078230, Chasis LAAVJKKA2SM003932, color NEGRO/ROJO,** 2. El Contratista será el responsable de dotar el combustible necesario para el cumplimiento de las actividades que se le asignen **g) LESIONES ATRIBUIBLES AL SERVICIO:** La Municipalidad no asume ninguna responsabilidad con respecto a la cobertura de gastos o seguros de vida, o cualquier otro tipo de cobertura para cualquier persona o equipo de transporte. **CUARTA: TIEMPO:** El presente Contrato tendrá **vigencia de 2 meses, a partir del diecisiete (17) de diciembre del 2024, hasta el diecisiete (17) de febrero del año 2025,** **QUINTA: MONTO MENSUAL DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y DERECHOS LABORALES:** El Monto mensual del presente Contrato será de **L.11,412.79 (ONCE MIL CUATROCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON 79/100),** este valor corresponde a: **1) Sueldo mensual,** que será de L. 9,412.79 (Nueve mil, cuatrocientos doce lempiras con 79/100); **1) Su salario** será pagado en moneda nacional mensualmente, en la Tesorería Municipal de San José de Comayagua, cualquier aumento de sueldo estará condicionado a la generación de recursos económicos adicionales en la misma o en fuentes distintas a la actual. En todo caso un eventual incremento salarial está sujeto a los procedimientos del sistema de evaluación del personal establecido por la Municipalidad. **2) Gastos por combustible, mantenimiento, reparación y/o depreciación de motocicleta;** por lo que La Municipalidad proporcionará a El Contratista **L2, 000.00 (Dos mil lempiras exactos)** este monto será adicionado al valor del salario mensual e incluido en la misma orden de pago, por ende este podrá ser cobrado al mismo tiempo. **3) El contratista no tendrá derecho al pago de treceavo, catorceavo mes, prestaciones y a gozar de vacaciones,** todo lo anterior basado en el Código del Trabajo vigente. **SEXTA: RESCISION:** La Municipalidad podrá rescindir el presente contrato por las causas siguientes: a) Por acuerdo entre las partes **b) por parte de la Municipalidad:** 1. Por incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato 2. Por practica dolosa o maliciosa en el desempeño del trabajo. Esto incluye, entre otras cosas, las demoras injustificadas en el incumplimiento de sus responsabilidades, las actitudes fraudulentas y desgano en sus tareas. 3. Por conducirse, El contratista, con mala conducta o fuera de la idiosincrasia de la Municipalidad 4. Por la observación continuada, por parte del Contratista, de falta de iniciativa, falta de solidaridad o perdida de la calidad de su trabajo. **c) Por Parte del Contratista:** 1. Por violación al presente Contrato por parte de la Municipalidad en cualquiera de sus Cláusulas. 2. Cuando no reciba de la Municipalidad el respaldo institucional necesario. d) Lo no previsto en el presente Contrato, se regirá por lo estipulado en el Código de Trabajo. **SEPTIMA: MODIFICACIONES AL CONTRATO:** La Municipalidad y El Contratista podrán modificar el presente contrato cuando surgieren nuevas condiciones por necesidad de servicios. **OCTAVA: RECURSOS** las resoluciones de la Municipalidad emitidas como consecuencia de reclamos administrativos por parte del El Contratista podrán ser



impugnadas utilizando los recursos correspondientes hasta poner fin a la vía administrativa, previa a la Jurisdicción Contencioso-administrativa, por esos efectos, se tendrá como jurisdicción competente la del Juzgado respectivo del Departamento de Comayagua, municipio de San José de Comayagua **NOVENA ACEPTACION:** Ambas partes declaran que han leído con atención el contenido del espíritu y la letra de este contrato y que aceptan en consecuencia todas y cada una de las cláusulas y condiciones aquí estipuladas, por lo que de conformidad firman en el Municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua, a los catorce (17) días del mes de diciembre del año 2024.



MELKIN NAUN MUÑOZ GARCÍA
CONTRATANTE



SANTOS EDGARDO BENITEZ YANES
CONTRATISTA